

AÑO 2021



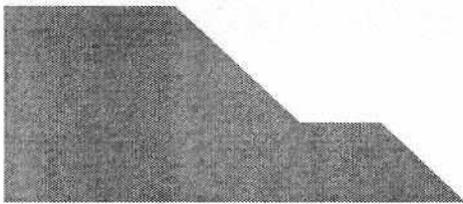
N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre la aplicación de la Ordenanza N° 10009 - Bloque Temático N° 5 - Capítulo N° 2 "Arbolado Urbano".

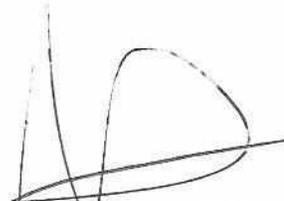


Neuquén, 5 de mayo de 2021

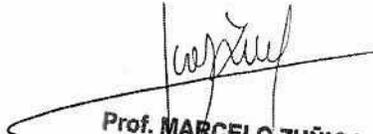
Señora Presidenta
Concejo Deliberante De Neuquén
Claudia Argumero
SU DESPACHO:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted – y por su intermedio a los miembros del cuerpo que preside – a efectos de poner a consideración el presente Proyecto de Comunicación.

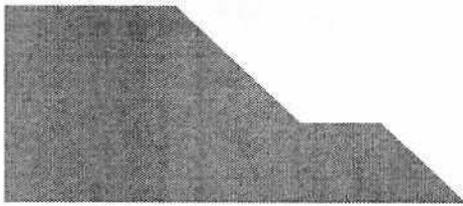
Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.



Lic. ANA SERVIDIO
Concejala - Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Prof. MARCELO ZUÑIGA
Concejal - Pte. Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Ordenanza N° 10009 - Bloque temático N°5 - capítulo 2 "Arbolado urbano"; y

CONSIDERANDO:

Que existen múltiples y reiteradas denuncias de vecinas y vecinos por incumplimientos en la tala de árboles no regulada, generando mal estar en la ciudadanía y afectando al medio ambiente.

Que el Artículo 90°) de la Constitución Provincial protege y preserva la integridad del ambiente, y dicta la legislación destinada a prevenir y controlar los factores de deterioro ambiente.-

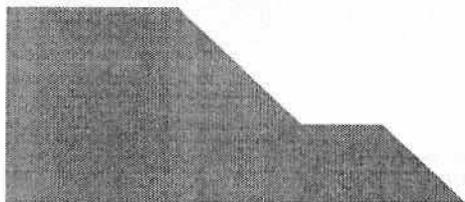
Que la Carta Orgánica Municipal establece que es de competencia municipal preservar, mejorar y defender el ambiente.-

Que en su Artículo 37°) garantiza un ambiente sano y equilibrado y en el 43°) prescribe que la Municipalidad desarrollará instrumentos de control y actualización de los distintos aspectos del régimen ambiental.-

Que **"Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano"**, como lo preceptúa nuestra **Constitución Nacional en el artículo N° 41**. Para alcanzar dicho cometido es necesario llevar a cabo políticas de Estado con miras a garantizar un ambiente apto, por lo que contar con una legislación que se adelante o anticipe a los hechos que vendrán es necesario.

Qué son los múltiples beneficios de los árboles, tanto por sus propiedades naturales como por las condiciones ambientales que aportan en los espacios en que se encuentran.

Que los árboles son purificadores del aire, moderadores de temperaturas, proveedores de sombra y oxigenación aún rodeados de cemento, son albergues para la fauna, absorben ruidos ambientales, constituyen barreras para vientos, funcionan como sitios amables para especies de pájaros e insectos, entre otras características sustanciales.



Que el cambio climático es el problema ambiental más grave a nivel global desde hace décadas, trastoca las condiciones de vida, como la alimentación, los sistemas productivos, la actividad económica en general, entre otros. A su vez, ha producido alteraciones importantes en los ecosistemas a escala internacional.

Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º) inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
EMITE LA SIGUIENTE
COMUNICACIÓN**

ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, informe sobre la aplicación de políticas de cuidado y control ambiental planteadas en la Ordenanza N°10009 - Bloque temático N°5 - capítulo 2 “**Arbolado urbano**”.-

ARTÍCULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, informe sobre los planes de recuperación y reforestación de reservas naturales que están siendo implementados, y plazos estimados para su concreción.-

ARTÍCULO º): De forma.-



LIC. ANA SERVIDIO
Concejala - Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Prof. MARCELO ZUÑIGA
Concejal - Pte. Bloque Frente de Todos
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO UNICO Nº 4549P

Fecha: 05/05/21 Folio: 03 Hora: 12:25

Firma: Mercó

Dirección General Legislativa

05/05/2021 ENTRADA Nº 354/2021

Ingresado en la Feirma para el C.D. para su tratamiento y
 consideración Nº 1253/2021 o Nota Nº 1

Asunto: Mercó

Firma: [Signature] MESA DE ENTRADA
(D.C.E.) 12/25

06/05/2021

Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA

Nº 07/2021

Pase a la Comisión Ecología

Dcción Gral. Legislativa